

DECRETO LOCAL No 016 DE**(21 DE DICIEMBRE DE 2023)**

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

**LA ALCALDESA
LOCAL DE LA CANDELARIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la que le confiere el Artículo 31 del Decreto Distrital 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante radicado No. 2021EE433668O1 del 02 de noviembre de 2023, comunicó al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, la cuota de asignación presupuestal para la vigencia 2024 por un monto de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$22.950.838.000).

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en su reunión No. 20 de 28 de noviembre de 2023, emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, el cual asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN MIL MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, (\$36.041.838.000) para la vigencia fiscal 2024.

Que, la Alcaldesa Local, cumpliendo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010, presentó oportunamente el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local de La Candelaria.

Que, dentro en primer debate del trámite del Acuerdo Local *“Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024”* la Junta Administradora Local de La Candelaria, conforme al artículo 16 del Decreto Distrital 372 de 2010, presentó propuesta de modificación al presupuesto de Ingresos y gastos presentado por la Alcaldesa Local de La Candelaria por el valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$949.000.000), correspondientes a la disminución del presupuesto propuesto para los proyectos de inversión:

- 1700 “La Candelaria Sostenible: Cambio cultural para la gestión de la gestión de la crisis climática” (\$250.000.000) correspondiente a la meta de “Implementar 2 Pro-cedas”

DECRETO LOCAL No 016 DE**(21 DE DICIEMBRE DE 2023)**

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

- 1701 “La Candelaria Sostenible Protectora de sus recursos naturales” (\$299.000.000) correspondiente a la meta de Intervenir 0.01 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación, o recuperación ecológica”.
- 2020 “La Candelaria sostenible espacio público e infraestructura para la movilidad” (\$400.000.000). Correspondiente a la meta “Intervenir 4678 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservaciones fomenta el acceso de las personas con discapacidad

Asimismo, de acuerdo con la propuesta presentada, se aprueba el incremento en los proyectos de inversión de la siguiente manera:

- 1611 “La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación” (\$200.000.000), para un total del presupuesto del proyecto de (\$553.000.000).
- 1701 “La Candelaria Sostenible Protectora de sus recursos naturales” (\$150.000.000) para un total de (\$151.000.000)
- 1704 “La Candelaria Animalista: mejores condiciones para los animales” (\$170.000.000), para un total de proyecto de (\$603.984.000)
- 1625 “La Candelaria cultural artística y patrimonial” (\$229.000.000), para la meta de otorgar 30 estímulos apoyo al sector artístico y cultural, para un total de la meta de (\$729.000.000)
- 1627 “La Candelaria emprendedora e innovadora” (\$200.000.000), para un total del proyecto de (\$450.000.000)

Que, mediante comunicado escrito con radicado No. 20236720277291, el día 13 de diciembre de 2023, la alcaldesa local, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Distrital 372 de 2010, aprobó la solicitud de modificación presentada por la JAL de La Candelaria al presupuesto de Ingresos y gastos, relacionados en el párrafo anterior.

Que, la Junta Administradora Local de La Candelaria, el día 20 de diciembre de 2023, radicó el oficio No. 20236710076412, mediante el cual entregó a la Alcaldesa Local para su sanción, el Acuerdo Local No. 040 del 15 de diciembre de 2023 “*Por el cual se expide el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024*”, por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN MIL MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, (\$36.041.838.000) para la vigencia fiscal 2024.

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

Que, para los efectos de aprobación del presupuesto anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024, se dio pleno cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Decreto Distrital 372 de 2010.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Distrital 372 de 2010, la Alcaldesa Local debe liquidar El Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos a Nivel de Programas y Proyectos, teniendo en cuenta el Plan de Cuentas Presupuestal establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Presupuesto de INGRESOS del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN MIL MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, (\$36.041.838.000) conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
O1	Ingresos	36.041.838.000
O10	Disponibilidad Inicial	13.091.000.000
O11	Ingresos Corrientes	22.840.710.000
O1102	Ingresos no tributarios	22.840.710.000
O110203	Multas, sanciones e intereses de mora	130.000.000
O110203001	Multas y sanciones	130.000.000
O11020300123	Sanciones urbanísticas	130.000.000
O110205	Venta de bienes y servicios	70.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	70.000
O11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000
O1102050010901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	70.000
O110205001090101	Servicios administrativos del gobierno	70.000
O11020500109010112	Servicios ejecutivos de la administración pública	70.000
O110206	Transferencias corrientes	22.710.640.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

	CONCEPTO	VALOR
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	22.710.640.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	22.710.640.000
O12	Recursos de capital	110.128.000
O1205	Rendimientos financieros	14.626.000
O120502	Depósitos	14.626.000
O12050205	Recursos propios de libre destinación	14.626.000
O1213	Reintegros y otros recursos no apropiados	95.502.000
O121301	Reintegros	95.502.000
TOTAL INGRESOS		36.041.838.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de GASTOS del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2024, por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN MIL MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE, (\$36.041.838.000) conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2	GASTOS	36.041.838.000
O21	Funcionamiento	3.657.018.000
O211	Gastos de personal	897.000.000
O21101	Planta de personal permanente	897.000.000
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	897.000.000
O2110103007	Honorarios Ediles	897.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	2.310.018.000
O21201	Adquisición de activos no financieros	60.000.000
O2120101	Activos fijos	60.000.000
O2120101005	Otros activos fijos	60.000.000
O212010100502	Productos de la propiedad intelectual	60.000.000
O21201010050203	Programas de informática y bases de datos	60.000.000
O2120101005020301	Programas de informática	60.000.000
O212010100502030101	Paquetes de software	60.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	2.250.018.000
O2120201	Materiales y suministros	155.615.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	141.790.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	35.296.000
O2120201003023212801	Papel bond	20.000.000
O2120201003023219999	Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	15.000.000
O2120201003023270101	Libretas y análogos	296.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	28.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	28.000.000
O212020100304	Químicos básicos	160.000
O2120201003043479098	Material plástico n.c.p.	160.000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	3.090.000
O2120201003053511001	Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)	800.000
O2120201003053511015	Lacas acrílicas transparentes o coloreadas	93.000
O2120201003053511029	Bases y masillas	200.000
O2120201003053511036	Removedores para pinturas	147.000
O2120201003053514005	Tintas para escribir y dibujar	300.000
O2120201003053542006	Pegantes sintéticos	300.000
O2120201003053544203	Mezclas químicas para extintores	1.000.000
O2120201003053549913	Soldadura plástica	250.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	26.699.000
O2120201003063632009	Accesorios de plástico para fontanería	2.000.000
O2120201003063649028	Partes y piezas plásticas para cartuchos de impresoras de computador	22.000.000
O2120201003063692001	Cintas aislantes	174.000
O2120201003063692002	Cinta autoadhesiva	1.000.000
O2120201003063698001	Canaletas plásticas para líneas de conducción eléctrica	946.000
O2120201003063699006	Ganchos legajadores plásticos	579.000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos	1.019.000
O2120201003073744001	Cemento gris	1.000.000
O2120201003073791004	Lija de agua	19.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	47.526.000
O2120201003083811106	Sillas metálicas giratorias	41.618.000
O2120201003083891102	Bolígrafos	302.000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	1.500.000
O2120201003083891106	Lápices	89.000
O2120201003083899918	Guantes industriales	17.000
O2120201003083899998	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina	4.000.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	13.825.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	4.916.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2120201004024291305	Tijeras para artes y oficios	298.000
O2120201004024292114	Sierras de mano	41.000
O2120201004024292117	Limas y escofinas	31.000
O2120201004024292118	Tenazas y alicates	193.000
O2120201004024292119	Destornilladores	250.000
O2120201004024292120	Martillos	19.000
O2120201004024292123	Llaves de ajuste fijas	696.000
O2120201004024292124	Llaves de ajuste graduables	48.000
O2120201004024292130	Palustres y similares	15.000
O2120201004024292132	Discos para sierras circulares	280.000
O2120201004024294401	Tornillos de hierro o acero	104.000
O2120201004024294498	Tornillos n.c.p.	31.000
O2120201004024299203	Cerraduras para puertas	856.000
O2120201004024299212	Bisagras	54.000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	2.000.000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	6.600.000
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	800.000
O2120201004054516004	Perforadoras	800.000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	5.000.000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	2.000.000
O2120201004064613201	Partes y accesorios para transformadores (conectores, terminales, etc.)	1.000.000
O2120201004064651007	Bombillos de gas (neón y similares)	1.000.000
O212020100408	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	309.000
O2120201004084824901	Amperímetros y voltímetros	309.000
O2120202	Adquisición de servicios	2.094.403.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	36.800.000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	36.800.000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	36.800.000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios	231.270.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	231.270.000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	231.270.000
O2120202007010301	Servicios de seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	13.440.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O212020200701030102	Ediles	13.440.000
O21202020070103010271311	Servicios de seguros de vida individual	13.440.000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	117.900.000
O212020200701030471349	Otros servicios de seguros de salud n.c.p.	112.300.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.600.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida	99.930.000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	12.620.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	40.500.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	46.810.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.809.533.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	1.000.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	1.000.000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	60.480.000
O21202020080484110	Servicios de operadores (conexión)	38.080.000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	22.400.000
O212020200805	Servicios de soporte	1.605.289.000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	1.283.989.000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	321.300.000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	64.264.000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	50.600.000
O21202020080686320	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	3.584.000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	10.080.000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	77.500.000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	32.000.000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	38.000.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	7.500.000
O212020200809	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1.000.000
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	1.000.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	16.800.000
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	16.800.000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	10.080.000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	6.720.000
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	450.000.000
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior	408.000.000
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias	42.000.000
O23	INVERSIÓN	32.384.820.000
O2301	DIRECTA	19.743.820.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	19.743.820.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	7.072.033.000
O2301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	1.910.000.000
O23011601010000001605	La Candelaria solidaria	1.910.000.000
O2301160106	Sistema Distrital del Cuidado	530.033.000
O23011601060000001662	La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual	250.000.000
O23011601060000001664	La Candelaria incluyente y ancestral	280.033.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.300.000.000
O23011601170000001607	La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.300.000.000
O2301160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	553.000.000
O23011601200000001611	La Candelaria activa: referente en cultura, deporte, recreación	553.000.000
O2301160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	2.129.000.000
O23011601210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	2.129.000.000
O2301160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	650.000.000
O23011601240000001626	La Candelaria sostenible: agricultura urbana	200.000.000
O23011601240000001627	La Candelaria emprendedora e innovadora	450.000.000
O23011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	2.208.010.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2301160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	250.000.000
O23011602270000001700	La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática	250.000.000
O2301160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales	151.000.000
O23011602280000001701	La Candelaria Sostenible: protectora de sus recursos naturales	151.000.000
O2301160230	Eficiencia en la atención de emergencias	693.349.000
O23011602300000001702	La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias	693.349.000
O2301160233	Más árboles y más y mejor espacio público	509.677.000
O23011602330000001703	La Candelaria sostenible: más árboles y más vida	509.677.000
O2301160234	Bogotá protectora de los animales	603.984.000
O23011602340000001704	La Candelaria animalista: mejores condiciones para los animales	603.984.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	1.150.000.000
O2301160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	250.000.000
O23011603400000001781	La Candelaria segura: mujeres libres de violencias	250.000.000
O2301160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente	600.000.000
O23011603450000001786	La Candelaria incluyente: espacio público para la ciudadanía	600.000.000
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	300.000.000
O23011603480000001787	La Candelaria segura: acceso a la justicia integral	300.000.000
O23011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	3.555.304.000
O2301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	3.555.304.000
O23011604490000002020	La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	3.555.304.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	5.758.473.000
O2301160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	676.040.000
O23011605550000002019	La Candelaria participativa	676.040.000
O2301160557	Gestión Pública Local	5.082.433.000
O23011605570000002021	La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	4.104.713.000
O23011605570000002023	La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control	977.720.000
O2306	OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN	12.641.000.000
O230616	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	9.641.166.000
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.441.000.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad	100.000.000
O23061601010000001605	La Candelaria solidaria	100.000.000
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado	960.000.000
O23061601060000001628	La Candelaria productiva y resiliente	550.000.000
O23061601060000001662	La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual	70.000.000
O23061601060000001663	La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado	180.000.000
O23061601060000001664	La Candelaria incluyente y ancestral	160.000.000
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	25.000.000
O23061601120000001608	La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida	25.000.000
O2306160114	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	275.000.000
O23061601140000001606	La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios	275.000.000
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	980.000.000
O23061601210000001625	La Candelaria cultural, artística y patrimonial	980.000.000
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	101.000.000
O23061601240000001626	La Candelaria sostenible: agricultura urbana	76.000.000
O23061601240000001627	La Candelaria emprendedora e innovadora	25.000.000
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	300.000.000
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público	225.000.000
O23061602330000001706	La Candelaria recreativa: parques para la vida	225.000.000
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	75.000.000
O23061602380000001705	La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo	75.000.000
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	670.000.000
O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	120.000.000
O23061603390000001777	La Candelaria territorio de paz y reconciliación	120.000.000
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	280.000.000
O23061603400000001781	La Candelaria segura: mujeres libres de violencias	280.000.000
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	270.000.000
O23061603480000001788	La Candelaria segura: dotación en seguridad	270.000.000
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	5.800.000.000

DECRETO LOCAL No 016 DE

(21 DE DICIEMBRE DE 2023)

“Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la vigencia fiscal 2024”

CÓDIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2024
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	5.800.000.000
O23061604490000002020	La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	5.800.000.000
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	430.166.000
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	100.000.000
O23061605550000002019	La Candelaria participativa	100.000.000
O2306160557	Gestión Pública Local	330.166.000
O23061605570000002021	La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	300.166.000
O23061605570000002023	La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control	30.000.000
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	2.999.834.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, DC., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyectó: Lilibeth Astrid Barrios Mashud- Profesional de Presupuesto AGDL
Revisó: Constanza del Pilar Leyton Rico: Abogada de Despacho - Contratista